

Buenos Aires, *22* de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la aprobación de las Actas de Recepción y Entrega del edificio sito en la calle Diagonal Pueyrredón n° 3138 -entre las calles Moreno y La Rioja- de la ciudad de Mar del Plata, cuya adquisición fue autorizada por Resolución n° 572/91; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 107/108 por la Prosecretaría de Arquitectura,

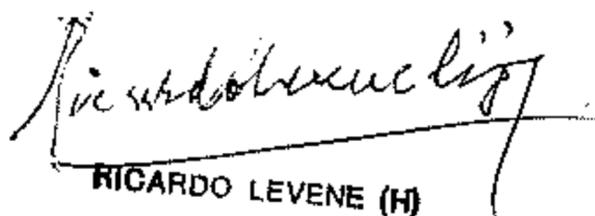
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción del edificio (fs. 1), con los inventarios de bienes muebles recibidos (fs. 7 a 49 y fs. 112 a 114), suscripta por la Arquitecta Gladys Edith Rodríguez en representación de la Prosecretaría de Arquitectura y el señor Hugo Navarro en representación del Banco Hipotecario Nacional, y el Acta de Entrega del mismo, obrante a fs. 2, formalizada entre la funcionaria de la Prosecretaría antes mencionada y los señores Jueces Federales, Dr. Eduardo Julio Pettigiani y Dr. Jorge Ferro.-

2°) Aprobar las Actas de constatación obrantes a fs. 110/111, con la salvedad que surge de la nota aclaratoria de fs. 104.-

3°) Aceptar al Banco Hipotecario Nacional la cesión en comodato del bien que se individualiza en el Acta de fs. 109, en las condiciones que en ella se establece.-

4°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a efectos de que, por su intermedio, se notifique la presente a la Sub-gerencia de la Delegación Cabecera del Banco Hipotecario Nacional -Sucursal La Plata-, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
RICARDO LEVENE (H)